



RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS AL TEATRO Y AL CIRCO CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2024

Por Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (en adelante INAEM), de 15 de marzo de 2024 (Boletín Oficial del Estado núm. 69, de 19 de marzo) se convocaron las ayudas al teatro y al circo correspondientes al año 2024.

Teniendo en cuenta la Propuesta de Resolución Provisional de las ayudas al teatro y al circo correspondientes al año 2024, una vez aprobadas las correspondientes modificaciones presupuestarias y con carácter previo a la Resolución de Concesión, procede publicar la siguiente distribución definitiva de los créditos, sin que dicha publicación implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver:

	Cuantía máxima imputable (€)
Programa 335B, "Teatro"	
24.107.335B.475	5.153.819,14
24.107.335B.465	658.514,28
24.107.335B.483	1.854.419,45
24.107.335B.771	197.832,26
Programa 144A, "Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior"	
24.107.144A.471	935.452,87
24.107.144A.482	0,00
TOTAL	8.800.038,00

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INAEM
Paz Santa Cecilia Aristu